

ENTREVISTA

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE

Hay riesgo de que se desborden los cauces institucionales de los comicios

Exhorta a que el Acuerdo por la Democracia no se quede en retórica

A frente del INE desde su creación, en abril de 2014, Córdoba enfrenta un periodo de polarización política de cara a las elecciones intermedias del domingo 6 de junio. En entrevista analiza las recientes decisiones del instituto y la confrontación que ha surgido con Morena y el Presidente, aunque subraya que todos los fallos han sido con apego a la ley

ALONSO URRUTIA

El proceso electoral en curso se desarrolla más allá de los naturales esquemas de confrontación en campañas, hay una preocupante polarización, aderezada con un sesgo de intolerancia entre los actores políticos, donde las posturas se asumen cada vez más irreconciliables con riesgo de que se desborden los cauces institucionales de la contienda, advirtió el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba. Manifestó con reservas: el Acuerdo Nacional por la Democracia podría contribuir a reducir la crispación política si los protagonistas trascienden la retórica.

Aludió a decisiones polémicas recientes que han confrontado al instituto con el presidente Andrés Manuel López Obrador y con Morena, reivindicando la legalidad del retiro de la candidatura a gobernador de Guerrero de Félix Salgado Macedonio y la adecuación de criterios para asignar diputados plurinominales. "No quiero pensar que los partidos constituyeron las coaliciones para violar la Constitución,

sería gravísimo", en relación con la sobrerrepresentación.

En entrevista con *La Jornada* subrayó: "en un contexto de tanta polarización, confrontación e intolerancia, se complica la tarea del arbitraje, porque existe la tentación de vernos como una parte beligerante y no como una institución que está por encima de las partes. La polarización implica reducir al mundo a dos posturas, así es difícil ver una posición por encima de las partes".

—¿Que piensa de la posibilidad de un juicio político en su contra?

—Es un procedimiento constitucional. No voy a prejuzgar, entiendo los motivos de inconformidad. Mi pregunta es: si son decisiones de un órgano colegiado que se pueden impugnar ante el tribunal, no sé qué tenga que ver el juicio político. El fallo se tomó por nueve miembros del consejo. No sé si emprenderán procesos contra todos o sólo contra algunos. El INE aplicó la Constitución. Si no la hubiéramos aplicado, estaríamos en ese supuesto. Si me convocan lo iré a decir.

En su diagnóstico del ambiente político previo al arranque de campañas advirtió una radicalización poco frecuente en elecciones intermedias: "Cuando la polarización se suma a la intolerancia estamos ante una situación que si no se atemperan los ánimos se corre el riesgo de desbordar los cauces de la peor manera. Polarización e intolerancia implican que el adversario político ya no es alguien legitimado políticamente con quien se tiene diferencias pero reconoces como contraparte. Se le ve más como un enemigo y a los enemigos se les erradica. Eso es muy delicado".

La polarización no es propia de México, es mundial, como ocurrió en Estados Unidos, pero alertó: "algunas democracias han cedido a expresiones autoritarias del ejercicio del poder, el surgimiento de regímenes totalitarios, en contex-

tos democráticos como Italia o Alemania".

—Ha habido decisiones muy controversiales del INE, como la forma de asignar las plurinominales. ¿No fue tardía la resolución?

—Es un falso debate. Hace tres años el INE tomó el acuerdo equivalente el 4 de abril, cuando las campañas habían comenzado. Nadie lo objetó. La memoria es corta. En agosto de 2020, antes de que se iniciara el proceso, se aprobó el calendario para tomar estas decisiones. Cuando alguien dice que se tomó en contra de alguna fuerza política, pero si todavía no hay elecciones. Se tomó sin ninguna intencionalidad política, si lo hubiéramos aprobado después de la elección, claramente alguien podría acusarnos de actuar con intencionalidad específica a favor o en contra de alguna coalición porque ya no es una regla abstracta.

"Hay quien dice que ya se habían formado las coaliciones y ¿eso qué? ¿A poco las coaliciones las hacen los partidos para tratar de violar la

Constitución? No lo quiero creer. Son reglas que el INE se da a sí mismo, no para los partidos. No quiero pensar que los partidos ejercen ese derecho para violar la Constitución que desde hace 25 años dice que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación que exceda el 8 por ciento de la cámara respecto del porcentaje de votación.

—Se argumenta que no se pueden modificar las reglas ya en el proceso electoral.

—Cuidado, lo que dice la Constitución es que no se pueden modificar las reglas esenciales del proceso electoral. Estas no son reglas para los partidos, sino reglas del INE para fijar criterios en la asignación de plurinominales.

—Sobre el caso Salgado Macedonio se cuestionó al INE por extralimitarse e incluso el presidente López Obrador habló de que estaba atentando contra la democracia.



—No estoy de acuerdo con las acusaciones, pero qué bueno que se hable del INE porque hay quienes quieren personalizar la discusión. El Consejo General tomó la decisión de fijarse reglas para la asignación de plurinominales y la decisión que ahora se menciona. No la toma un consejero o el presidente del INE, sino el Consejo General. Se adoptó por siete a cuatro retirar el registro.

Y añadió: “cuatro de los consejeros que votaron fueron elegidos ya bajo la actual legislatura. El INE lo que hizo fue aplicar la ley. Hay

que subrayar que 6 mil candidatos cumplieron con el requisito, sólo unas cuantas decenas no lo hicieron y quienes no lo cumplen hay que aplicarles las consecuencias.

—¿Porque no se aplicaron los precedentes del Tribunal (que revocó retirar la candidatura)?

—Hace cinco años un precandidato no presentó a tiempo su informe de precampaña. Voté para negarle el registro, es cierto que el Tribunal expresó que sí se presentó a destiempo (y restituyó la candidatura). Para que no pasará lo mismo, ahora, cuando se detectaron actos de proselitismo que no se reportaron, se abrió un procedimiento oficioso. Ni aun así, habiéndole dado una

nueva oportunidad, cumplió. Si no cumple, se aplica la ley, ya decidirá el Tribunal Electoral si la ley debe aplicarse. De ahí a que haya mala intención... el INE aplica la ley.

Córdova habló de otros frentes que hacen muy compleja la elección. Entre ellos, el financiero, sobre el que asegura que aun cuando el instituto resintió el recorte mas grande en año electoral (870 millones de pesos), se hicieron las adecuaciones para que “éste no ponga en riesgo la elección por lo que hace al INE”.

Sin embargo, advirtió: en agosto deberá organizar la consulta sobre los ex presidentes, pero “estamos ante un problema, no hay un solo peso asignado para realizarla”. Hay gestiones con Hacienda y una controversia ante la Corte sin resolverse aún, “quiero pensar que hay

disposición, pues es una consulta propuesta por el Presidente”.

La pandemia es otro factor condicionante para los comicios, por lo que el INE —subrayó— aprobó 21 protocolos, incluido la obligatoriedad del uso de cubrebocas en las casillas.

—¿No usarlo sería causal de negar el derecho al voto?

—De acuerdo con lo aprobado, sí. Nadie va a impedir el derecho de voto, pero tiene que ejercerse responsablemente. Eso significa cuidarse y cuidar a los demás, pero eso pasa por usarlo.

Aunque se negó a especular sobre el impacto del Covid-19 en la participación, ofrece algunos datos optimistas: “se requiere un millón 460 mil ciudadanos para fungir como funcionarios de casilla. A la fecha 2 millones 891 mil 874 aceptaron la responsabilidad, 198.4 por ciento. Cifras que no se habían visto en elecciones previas a la pandemia. La ciudadanía está jalando con el INE y se está apropiando de la elección”.





▲ **Córdova Vianello advirtió que la polarización no es propia de México, es mundial, pero, alertó: "algunas democracias han cedido a expresiones autoritarias del ejercicio del poder, el surgimiento de regímenes totalitarios, en contextos democráticos". La imagen corresponde a mayo de 2018. Foto Cristina Rodríguez**

